



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2021-00634-00
Demandante: BAGUER S.A.S.
Demandado: ROSALBA AVILA MONTAÑEZ

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

HOY, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022), se realiza la liquidación de costas a favor del EJECUTANTE, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 366 del CGP, en cumplimiento a lo dispuesto en actuación procesal, así:

DETALLE	FOLIO	CUADERNO	VALOR
Notificación Dcto 806	Archivo 05	1	\$5.500,00
Agencias en derecho	Archivo 06	1	\$90.000,00
T O T A L			\$95.500,00

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de **NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$95.500,00).**

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
Secretaria

Firmado Por:

Silvia Renata Rosales Herrera
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **3461b8e375c352cf3d15e74651cbca485838b0da7971d6d06e7d6580d3e68885**

Documento generado en 25/03/2022 12:39:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2021-00634-00
Demandante: BAGUER S.A.S.
Demandado: ROSALBA AVILA MONTAÑEZ

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisada la liquidación de costas realizada por secretaría, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que es del caso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del CGP impartirle APROBACION.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **99e14df93610f72b24b1b16b15ea7b082aa3aad366dbd6b746a2fcb2633b86bb**

Documento generado en 31/03/2022 10:34:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>